

## ALERTA SANITARIA

### SUSTRACCIÓN DE MEDICAMENTOS Y POSIBLE PRESENCIA EN EL MERCADO

30 de junio del 2023

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, informa a la población en general sobre la sustracción de productos farmacéuticos de diferentes fabricantes y su posible presencia en el mercado nacional.

#### Sobre los productos robados

Las empresas Droguería Alternativa S.A. y Droguería Transmedical S.A. han notificado al Ministerio de Salud el asalto a un vehículo de Transmedical ocurrido el pasado 27 de junio mientras se dirigía de San José a Liberia y que provocó la pérdida de los productos, en su mayoría medicamentos que estaban empacados en 195 bultos cerrados y que provenían de diferentes fabricantes y droguerías, según se detalla a continuación:

CLIENTE	BULTOS
PHARMA PUNTO NET	59
FARMANOVA	30
CEFA CENTRAL FARMACEUTICA S.A.	24
MENAFAR S.A.	17
DISTRIBUIDORA ALTERNATIVA S.A.	17
INTERMED	10
CORPORACION FACEME S.A.	10
CORPORACION NAC.DE FARMACIAS S.A.	7
DISTRIBUIDORA VARGAS Y JIRON	3
CORPORACION RAVEN	3
ELIMAR DE GUANACASTE S.A.	2
COMERCIAL FARMACEUTICA LEISA S.A.	2
3 102 699604 SRL healty	2
3101011167	2
PREMAFARMA	1
FARMAMERCANTIL	1
EQUITRON S.A.	1
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA HERING	1
CAPRIS, S.A.	1
BIOCIENTIFICA INTERNACIONAL SRL	1
ALCAMES LAB QUIMICOS DE CENTROAMERICA SA	1
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>

Fuente: Carta del 29 de junio del 2023 de la Droguería Transmedical S.A.

Todos los productos fueron fabricados de acuerdo a las Buenas Prácticas de Manufactura y cumplieron todas las especificaciones de calidad; sin embargo, a partir del momento del robo se perdió la rastreabilidad y no existe certeza de las condiciones bajo las cuales han sido manipulados y almacenados con posibilidad de deterioro, adulteración y falsificación por lo que constituyen un riesgo para la salud pública.

Es importante aclarar que la carga robada no contenía lotes completos sino fracciones porque parte de los mismos lotes también fueron vendidos formalmente a otros clientes. Tampoco se descarta que la carga incluyera muestras médicas.

La Droguería Transmedical S.A. interpuso denuncia ante las autoridades judiciales y ha informado a sus clientes por lo que insta a la población a seguir las recomendaciones de este ministerio.

Se debe recordar que el Artículo 107 de la Ley General de Salud N° 5395 establece lo siguiente: *“Queda prohibido la importación, elaboración, comercio, distribución o suministro a cualquier título, manipulación, uso, consumo y tenencia para comerciar, de medicamentos deteriorados, adulterados o falsificados”*. Por lo tanto, las personas o empresas que comercialicen el producto de la presente Alerta Sanitaria se exponen al cierre de su establecimiento y otras sanciones, tanto administrativas como penales

### **Recomendaciones a la población**

1. No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados o que se encuentran deteriorados, adulterados o falsificados.
2. Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos que poseen Permiso Sanitario de Funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud. En el caso de las farmacias, verificar que la adquisición se realiza a los distribuidores autorizados.
3. Evitar la compra de medicamentos por internet especialmente en redes sociales.
4. Comunicar al Ministerio de Salud toda sospecha de comercialización de los productos robados al correo [dac.denuncias@misalud.go.cr](mailto:dac.denuncias@misalud.go.cr) o al Área Rectora de Salud más cercana.
5. En caso de tener consultas o si desea brindar información en relación con este comunicado, puede ponerse en contacto con la Droguería Transmedical S.A. al correo [clientes@transmedicalcr.com](mailto:clientes@transmedicalcr.com) o bien, al teléfono 2519-42-22.

Atentamente,

Ing. Nidia Morera González  
**DIRECTORA A.I.**



DVH-06-23